

**DECLARACION RESPONSABLE**

Anexo III

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

DATOS DEL DECLARANTE	Apellidos y Nombre / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.	
	Domicilio a efectos de notificación	Localidad	Provincia	C.P.
	Correo Electrónico		Teléfono	

DATOS DEL REPRESENTANTE	Apellidos y Nombre / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.	
	Domicilio a efectos de notificación	Localidad	Provincia	C.P.
	Correo Electrónico		Teléfono	

Medio de Notificación	Notificación electrónica por comparecencia en el correo electrónico señalado <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones en papel en la dirección postal indicada
------------------------------	--

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Dirección	Número	Planta	Puerta	Localidad
	Referencia Catastral			Polígono	Parcela

TIPO DE ACTUACIÓN (Marcar lo que proceda)	ACTOS CONSTRUCTIVOS:
	<input type="checkbox"/> 1. Obras de modificación, reforma o rehabilitación de las construcciones e instalaciones existentes, cuando tengan carácter no integral o parcial conforme a lo dispuesto en la legislación sobre ordenación de la edificación. <input type="checkbox"/> 2. Obras de mantenimiento y reparaciones puntuales del edificio. <input type="checkbox"/> 3. Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales. ACTOS NO CONSTRUCTIVOS: <input type="checkbox"/> 1. Cambio de uso de las construcciones e instalaciones existentes. <input type="checkbox"/> 2. Obras de construcción o instalación de cerramientos, cercas, muros y vallados de fincas y parcelas <input type="checkbox"/> 3. Colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas. <input type="checkbox"/> 4. Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones existentes. <input type="checkbox"/> 5. Los trabajos previos a la construcción, tales como: sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares, cuando no estén previstos y definidos en proyectos de contenido más amplio previamente aprobados o autorizados. <input type="checkbox"/> 6. Primera Ocupación o Utilización de Construcciones e Instalaciones. <input type="checkbox"/> 7. Instalaciones de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo sobre edificaciones o construcciones, salvo que supongan un impacto sobre el patrimonio histórico.

Identificación de la Intervención	Descripción de la obra	
	Presupuesto Ejecución Material	
	Uso Actual del Inmueble Uso Futuro del Inmueble	

Si se destina al ejercicio de una **actividad** indicar si dispone de:

Licencia ambiental.
 Comunicación ambiental.

Documentación General Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de obras (cuando sea exigible) o Memoria que describa suficientemente las características del uso. Acreditación de la identidad del solicitante y, en su caso, de la representación. Justificación del abono de las tasas y/o impuestos municipales (I.C.I.O.: 2,00% del Presupuesto de Ejecución Material). (ES50 0049 5513 9528 1601 7852) Estudio de Gestión de Residuos, cuando exista, y justificante del depósito de la fianza para responder de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, en cuantía de: Toneladas x 18 €/T , más 2% del presupuesto de obra, con un mínimo de 300 euros. Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
--	--

Declaración Responsable	MANIFIESTO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:
	1. Que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable.
	2. Que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita.
	3. Que me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere esta declaración.
	4. Que el cerramiento de la parcela se amoldará a la alineación prevista en el P.G.O.U. en vigor (en su caso).

Lo que manifiesto y declaro a los efectos indicados en el presente documento.

..... de de

(FIRMA)

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento	<i>Ayuntamiento de Ponferrada</i>
Finalidad del Tratamiento	<i>Gestión y tramitación de licencias municipales (ocupación de vía pública, apertura de garajes y vados, obras, etc.) así como de puesta en marcha de Actividad de Tratamientos en el municipio.</i>
Legitimación del Tratamiento	<i>Procedimiento Administrativo Común: Ley de Urbanismo de Castilla y León; ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, Ley de Espectáculos Públicos de Castilla y León, Plan General de Ordenación Urbana y sus instrumentos de planeamiento de desarrollo. Ordenanzas Municipales.</i>
Destinatarios	<i>Otras administraciones</i>
Derechos de las Personas	<i>Utilizando el Directorio Municipal L1, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ponferrada. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control.</i>
Información adicional	<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Ponferrada</i>

TIPO DE ACTUACIÓN

Actos Constructivos

- Obras puntuales de reestructuración, consolidación y reformado de edificaciones existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior de la edificación, de su volumetría, del conjunto del sistema estructural ni modifiquen los usos característicos de la edificación.
 - Proyecto técnico completo redactado por técnico competente (incluido estudio de seguridad y salud) y declaración responsable del técnico que autoriza el proyecto de que este cumple en todos sus términos con la ordenación urbanística de aplicación.
 - Nombramiento del director de las obras y de dirección de ejecución.
 - Declaración responsable o certificado colegial, de que el técnico que suscribe el proyecto es competente para ello y no está inhabilitado o incurso en caso de incompatibilidad.
 - Estudio de gestión de residuos.
 - Fianza para responder de la correcta gestión de residuos de construcción y demolición (toneladas x 18 €/t + 2% del presupuesto de la obra), mínimo 300 €.
 - Licencia o comunicación ambiental, si se dispone.
- Obras de mantenimiento y reparaciones puntuales de
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo.

Actos No Constructivos

- Cambio de Uso de Construcciones e Instalaciones existentes
- Construcción de cierres y vallados de parcelas y solares (se exceptúan muros de contención).
 - Plano de situación a escala mínima 1:2000.
 - Plano de deslinde acotado, indicando donde se pretende el cierre a escala mínima 1:500.
 - Si el cierre linda frente a la vía pública (plano oficial acreditativo del acta de alineaciones y rasantes).
 - Memoria descriptiva indicando los materiales, la altura y la longitud del cierre,
 - Presupuesto desglosado de la obra.
 - Reportaje fotográfico del linde donde se pretende construir el cierre por el solicitante.
- Colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones existentes.
- Trabajos previos a la construcción (sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares) cuanto no estén previsto o definidos en proyectos de contenidos más amplios.
- Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones. Deberá disponer de la siguiente documentación:
 - Certificado final de obras, suscrito por los técnicos directores de las mismas y con los correspondientes visados colegiales, en el que se declarará la conformidad de lo construido con la licencia en su día otorgada.
 - Autorización final de funcionamiento de las diferentes instalaciones propias del edificio (agua, luz, ascensores, calefacción, climatización) de cada vivienda, local y servios comunes; sellado por el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León.
 - Certificado o Boletín del proyecto de telecomunicaciones, (en caso de vivienda colectiva o vivienda y usos compatibles).
 - Certificado del presupuesto final de la obra, firmado y visado por el Colegio correspondiente.
 - Certificado sobre la correcta gestión de los residuos generados por las obras.
 - Certificado de idoneidad de las instalaciones de protección contra incendios y puertas R.F. suscritos por la empresa instaladora.
 - Comprobaciones acústicas (art. 29 de la Ley del Ruido de Castilla y León).
 - Acreditación de la presentación de la declaración catastral de nueva construcción.
 - Justificante del pago de la tasa de primera ocupación (0,3% P.E.M. Definitivo)
 - En el caso de que se produzcan VARIACIONES en la OBRA EJECUTADA respecto a las autorizadas por la licencia de obras:
 - Si éstas se ajustan a la normativa de aplicación, se recogerán en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FINAL DE OBRA, aportando PLANOS, salvo que por su volumen e importancia requieran la TRAMITACIÓN de un PROYECTO REFORMADO.
 - Si éstas no se ajustan a la normativa, se procederá a la DENEGACIÓN automática de la solicitud de primera ocupación y a la incoación de un expediente por infracción urbanística, previa audiencia del interesado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 5/1999 Urbanismo CyL
- RUCyL Reglamento Urbanismo CyL
- PGOU Vigente en Ponferrada
- Protocolo sobre tramitación de licencias y declaraciones responsables en materia de Urbanismo.
- Ley 39/2015 PACAP

REPRESENTACIÓN

Podrá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en derecho, en las condiciones establecidas y con los efectos previstos en el art. 5 de la Ley 39/2015.

CONDICIONES GENERALES

- Órgano de Tramitación: Servicio de Disciplina Urbanística
- Procedimiento de tramitación: Se registrá por el protocolo tramitación de licencias y declaraciones responsables en materia de Urbanismo
- Comprobada la documentación aportada por el interesado, la Administración comunicará al interesado la conformidad o disconformidad con la Declaración Responsable.
- Plazo de ejecución:
 - Inicio: 1 mes desde la presentación de la solicitud.
 - Terminación: 6 meses desde la presentación de la solicitud.
- La exactitud de la documentación presentada y la ejecución de la actuación pretendida conforme a la misma, es condición indispensable para que la declaración responsable surta efectos en las condiciones establecidas en la Legislación y en el Planeamiento Urbanístico. En caso contrario, la Administración tendrá por no efectuada la declaración y podrá acordar devolver las cosas a su estado inicial (sin perjuicio de otras actuaciones de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes por su ejercicio y la adecuación de lo ejecutado a lo declarado).
- En ningún caso podrá entenderse legitimada por silencio la ejecución de actos contrarios a la normativa urbanística, a las demás normas de aplicación, o que resulten disconformes con las mismas.

NOTIFICACIÓN

Sin perjuicio de las obligaciones legalmente establecidas para la recepción de notificaciones por medio electrónicos, el Ayuntamiento de Ponferrada enviará un aviso de la notificación que proceda a la dirección de correo electrónico comunicada por el interesado o su representante, con los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.